



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI CiudadMX



Información General

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio

Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional <i>Ver Tabla de Uso</i>	2	-*-	50	0	R(Una vivienda cada 500.0 m2 de terreno)	598	1

Normas por Ordenación:

- Generales**
- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
 - Inf. de la Norma 2. Terrenos con pendiente natural en Suelo Urbano
 - Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo
 - Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
 - Inf. de la Norma 8.- Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
 - Inf. de la Norma 9. Subdivisión de predios
 - Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
 - Inf. de la Norma 13. Locales con uso distinto al Habitacional en zonificación Habitacional (H)
 - Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos
 - Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes
 - Inf. de la Norma 19. Estudio de Impacto Urbano
 - Inf. de la Norma 26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENSIÓN RATIFICADA DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2020**
 - Inf. de la Norma 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Particulares

[inf. de la Norma](#) Norma Particular para la Colonia San Jerónimo Lídice

[inf. de la Norma](#) Normas de Imagen Urbana

[inf. de la Norma](#) Imagen General de la Delegación

Antecedentes

Tramite

SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

Fecha de solicitud Giro

2015-08-04

[Ver certificado](#)

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Sistema de Información Geográfica